



RESOLUCIÓN No. 1291 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”

LA SUBSECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, la Resolución 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024

CONSIDERANDO

Que el 18 de noviembre de 2025, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD expidió la Resolución No. 1150 *“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos y se dictan otras disposiciones”*, con fundamento en las actas de recomendación de ganadores suscritas por los jurados a cargo de la evaluación de las iniciativas habilitadas y preseleccionadas, entre las cuales se encuentra el acta de recomendación de ganadores con radicado No. 20252200579143 en donde se seleccionaron, entre otros, los ganadores de la **Categoría 7. Postre Tradición e Innovación**, de la siguiente manera:

“(…)

No	CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL INCENTIVO
----	--------	----------------------	-------------------------	---	--------------------------	---	---------------	---------------------





RESOLUCIÓN No. 1291 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”

1	29059	PERSONA NATURAL	EL TALLER DE COCINA S.A.S.	NIT 900.533.200-9	JACK DÍAZ OUNDJIAN	C.C 1.020.714.414	98,5	\$10.000.000
---	-------	--------------------	-------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	------	--------------

(...”).

Que posterior a una revisión efectuada a la trazabilidad de la referida Invitación Cultural, se observó una imprecisión en el acta de recomendación de ganadores realizada bajo radicado No. 20252200579143, y por ende en el acto administrativo donde se incluye como parte integral, específicamente en el artículo primero de la resolución 1150 de 18 de noviembre de 2025, respecto de la información consignada en el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059, donde se registró de manera equívoca como PERSONA NATURAL, pese a que, conforme con los datos de inscripción y soportes del participante, corresponde a una PERSONA JURÍDICA.

Que en virtud de lo anterior, los jurados designados suscribieron el “Alcance al acta de recomendación o selección de ganadores” con radicado 20252200736073, mediante la cual aclararon que la iniciativa con código No. 29059 corresponde al tipo de participante PERSONA JURÍDICA, descrita así: EL TALLER DE COCINA S.A.S., identificada con NIT 900.533.200-9, representada legalmente por JACK DÍAZ OUNDJIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.714.414, como se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal de dicha sociedad. Lo anterior con el propósito de modificar la Resolución No. 1150 de 18 de noviembre de 2025.

Que como consecuencia del error antes señalado, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, de la SCR D expidió el certificado de registro presupuestal No. 3934 del 4 de diciembre de 2025, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000 M/CTE)**, a nombre de JACK DÍAZ OUNDJIAN, PERSONA NATURAL, cuando el beneficiario correcto debe ser la PERSONA JURÍDICA: EL TALLER DE COCINA S.A.S.





RESOLUCIÓN No. 1291 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 a la letra reza:

*“(…) **ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que la modificación aquí introducida no altera el sentido de la evaluación ni la selección realizada por los jurados, sino que aclara y corrige la información transcrita según se expone en el presente, contenida en el artículo primero de la Resolución No. 1150 del 18 de noviembre de 2025, conforme al “Alcance al acta de recomendación o selección de ganadores” con radicado 20252200736073.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación, el cual quedará así:

*“**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:*





RESOLUCIÓN No. 1291 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”

(...) Categoría 7. Postre Tradición e Innovación:

N o	CÓD. DE LA INICIATIV A	TIPO DE PARTICIPAN TE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANT E	TIPO DE DOCUMENTO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJ E FINAL	VALOR DEL INCENTIVO
1	29059	PERSONA JURÍDICA	EL TALLER DE COCINA S.A.S.	NIT 900.533.200-9	JACK DÍAZ OUNDJIAN	C.C 1.020.714.414	98,5	\$10.000.000

(...)”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar que por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, se proceda a la anulación del certificado de registro presupuestal No. 3934 del 4 de diciembre de 2025 expedido a nombre de **JACK DÍAZ OUNDJIAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.714.414, como PERSONA NATURAL y que de conformidad con lo que se resuelve en el presente acto se proceda a la expedición del Certificado de Registro Presupuestal a nombre de la PERSONA JURÍDICA: **EL TALLER DE COCINA S.A.S.** con NIT 900.533.200-9.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA-, el contenido del presente acto administrativo a la persona jurídica **EL TALLER DE COCINA S.A.S.** con NIT 900.533.200-9, representada legalmente por **JACK DÍAZ OUNDJIAN**, identificado con cédula No. 1.020.714.414, al correo electrónico registrado y autorizado para tal fin.





RESOLUCIÓN No. 1291 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a la Dirección de Redes y Acción Colectiva, la Dirección de Fomento y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la herramienta Orfeo, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar por la Dirección de Fomento, la presente resolución en el micrositio de invitaciones culturales de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SEXTO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1150 del 18 de noviembre de 2025, no sujetas a la modificación que se da con la presente, se mantienen en su totalidad conforme a lo dispuesto en el referido acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación y contra este no procede recurso alguno en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES
SUBSECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA
Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Nelson Eduardo Cortes Castillo – Contratista Dirección de Fomento.

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195





RESOLUCIÓN No. 1291 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”

Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro – Contratista Dirección de Fomento.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
	Ligia Eugenia Pardo Toquica - Directora de Redes y Acción Colectiva
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Jurídica
Aprobó revisión y ajustó	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20252200771213 firmado electrónicamente por:	
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 19-12-2025 16:24:06
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 19-12-2025 16:03:51
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-12-2025 13:40:44
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-12-2025 13:30:20
Nelson Eduardo Cortes Castillo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-12-2025 12:32:06
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-12-2025 16:07:04
Angélica Rocío Martínez Torres	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 19-12-2025 16:42:20 Fecha firma: 19-12-2025 16:42:20
Ligia Eugenia Pardo Toquica	Directora de Redes y Acción Colectiva Dirección de Redes y Acción Colectiva Fecha firma: 19-12-2025 15:57:08





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200771213

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200771213

Fecha: 19-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1291 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.1150 del 18 de noviembre de 2025, a efectos de corregir el tipo de participante de la iniciativa ganadora con código No. 29059 de la Categoría 7. Postre Tradición e Innovación de la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”

e4689c7e36efe412134123c4fab4afeb4d39c5d85c06105d57ac999fc0bfd71
Codigo de Verificación CV: 6ead6

